CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS, Nit 900.077.228-8
Carrera 51ª N° 95 – 120. Aranjuéz - Medellín. Teléfonos: (4) 521 3960 – (4) 236 1435

Contrato No. **001 DE 2008**

CONTRATISTA:	HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA			FECHA INICIO CONTRATO:	01	01	2008
NIT/CÉDULA:	71319126	RÉGIMEN:	Simplificado	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	31	12	2008
DOMICILIO:	CR 51 A 95 120	CIUDAD:	Medellín	TELÉFONO:			3136574295

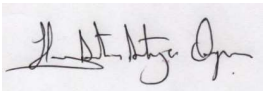
OBJETO

Director Creativo, Artistico y Músical / Representante Legal

	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE		OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1	Cancelar los honorarios fijados al contratista, de acuerdo con la forma de pago.	1	Dar cumplimiento al objeto del contrato
2	Entregar toda la información que solicite el contratista para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.	2	Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
3		3	
4		4	

VALOR TOTAL:	Elements pagará al contratista la suma que resulte de multiplicar los servicios efectivamente prestados, previa aprobación de cotización para cada uno de ellos. Por lo tanto el contrato se establece como de Cuantía Indeterminada.
FORMA DE PAGO:	Los servicios efectivamente prestados serán facturados por el contratista y Elements pagará cada factura dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que fue presentada y aprobada.
CLÁUSULA COMPROMISORIA:	Para la solución de toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, las partes contratantes acuerdan que buscarán los mecanismos alternativos de solución controversias, tales como: conciliación, transacción, amigable composición entre otros.
TERMINACIÓN:	El presente contrato terminará por las siguientes causas: a. Cumplimiento del objeto contractual, b. Cumplimiento del plazo contractual. c. De común acuerdo. d. Por el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes.

Marcela Arteaga Ospina



CORPORACIÓN ELEMENTS
CONTRATANTE

HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
CONTRATISTA